COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

(Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Son las 14:03).

SEÑORA LAZO.- ¿Me permite, señor presidente?

Nos gustaría que se hiciera una actualización de los temas que tenemos pendientes, si es posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitar a la Secretaría que nos informe.

SEÑORA SECRETARIA.- La comisión tiene a estudio los siguientes proyectos: autorización para la salida del país del barco «Armada ROU Capitán Miranda», prevista para el día 1.º de mayo; autorización para la salida del país de efectivos del Ejército nacional a una misión de paz de la ONU; solicitud de venia para ascensos a capitán de navío en las Fuerzas Armadas; solicitud de venia para designar a Washington Roberto Martínez Angelucci en la dirección de Secretaría de Inteligencia Estratégica; solicitud de venia para el retiro obligatorio de generales, y solicitud de venia para el ascenso de dos generales.

SEÑORA LAZO.- Con respecto a la autorización para la salida del país del buque «Capitán Miranda», me parece que estaríamos en condiciones de aprobarlo. Lo mismo sucede en el caso de la venia solicitada para la designación de Washington Roberto Martínez Angelucci, dado que ya está conformada la comisión.

En cuanto a los retiros obligatorios, también estaríamos en condiciones de tratarlos a partir del informe jurídico que nos enviaron a solicitud de la Presidencia de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe aclarar que la fecha de salida del barco «Capitán Miranda» era el 1.º de mayo.

SEÑOR COUTINHO.- De acuerdo con la hoja de ruta que nos habíamos planteado, había quedado pendiente la consideración de las solicitudes de venia. Entonces no entiendo por qué no figura en el orden del día de la sesión de hoy. Si vamos a hacer algo, me parece que tendría que haber figurado en el orden del día.

Por otra parte, no conozco el contenido del informe jurídico porque no sabía que formalmente hubiera ingresado, y recuerdo que estuve en la última sesión de la comisión. Hoy tenemos un orden del día y están esperando para entrar el ministro de defensa, el subsecretario y otras autoridades, pero no sé qué parte del proceso me perdí respecto de lo que no está en el orden del día, ni a qué informe jurídico se está haciendo referencia. Insisto en que no recuerdo haberme perdido nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, en la última reunión de la comisión, cuando contamos con la presencia del ministro, quedamos en seguir el tratamiento en la sesión de hoy pero pidiendo ampliación. Es más, dije que aquellos que tuvieran para hacer una solicitud de información jurídica a cátedras o institutos de derecho constitucional, podrían plantearlo. Por eso de pronto no luce en el orden del día. En lo personal, solicité algunos informes jurídicos que hoy traje.

SEÑOR COUTINHO.- Y los va a ingresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Claro. Insisto en que fue una cuestión personal porque, así como quedamos en la reunión pasada, adelanté camino y ahora voy a poner ese informe a disposición de la comisión.

SEÑOR COUTINHO.- Soy el único representante de mi partido en la comisión; entonces, tengo que seguir el debido proceso para cuando este tema llegue al plenario y estén los otros representantes de mi partido. Por tanto, para mí es importante todo el proceso de la información para poder consultar con el resto de los senadores que no integran esta comisión, porque no podemos estar en todas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal cual informé, hoy quedamos en elaborar una agenda de trabajo. Eso fue lo que acordamos en la reunión pasada entre todos. La senadora Lazo dijo que este tema estaba suficientemente informado, pero nosotros necesitamos una ampliación de la información y por ello yo voy a solicitar la convocatoria…

SEÑOR COUTINHO.- Perdón, pero estaba preguntando a qué informe jurídico se hacía referencia. Entonces, lo vamos a conocer hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente. Reitero que en la reunión pasada se dijo que cada integrante de la comisión planteara hoy cuál era la información adicional que entendía pertinente recabar. Ya pedí algunos, pero es información para todos, para que todos estén en conocimiento.

No obstante ello, voy a plantear que se invite a los generales cuya destitución se solicita. No sé si el señor ministro autorizará su comparecencia; en caso de no poder contar con su presencia, invitaremos a los abogados de los generales. Hago este planteo a los efectos de que tengan derecho a la legítima defensa. Después haré otras convocatorias, pero en principio me interesa invitar a estos generales.

SEÑOR DE LEÓN.- A los efectos de ordenar la discusión, la señora senadora Lazo planteó incorporar el tema, que ya había sido analizado en otras instancias. Como he dicho, me parece que lo que deberíamos hacer es ordenar la discusión porque, de lo contrario, estamos discutiendo sobre informes de jurídica de unos y de otros. Aquí hay tres planteos concretos: la solicitud de autorización para la salida del «Capitán Miranda», la venia para el general Martínez para la Secretaría de Inteligencia de Estado y las solicitudes de venia de retiro obligatorio de varios generales.

Entonces, lo que planteamos es que se empiece a tratar uno por uno, comenzando por la autorización para la salida del buque «Capitán Miranda».

SEÑOR COUTINHO.- Ahora que tengo claro el planteo, quiero saber cuál va a ser el proceso que vamos a seguir porque esta sesión fue convocada con un orden del día específico, para tratar una determinada carpeta, pero ahora se agregaron tres planteos más. Como ya dije, uno no anda solo; tiene que conversar, ver y analizar con los compañeros legisladores.

Como una forma de trabajo para esta comisión, planteo que cada vez que tengamos temas tan importantes como estos, se adelante que van a ser tratados y se los incluya en el orden del día para que podamos tener la información correcta y trabajemos de manera adecuada. Hoy vine a tratar este tema y ahora resulta que tenemos tres planteos.

SEÑORA AYALA.- Me parece que estamos dilatando un tema que para mí no tiene mucha vuelta, por lo que quiero hacer la siguiente propuesta: asumamos el compromiso de que una vez que se retire la delegación de los ministerios vamos a definir la agenda para la próxima sesión incluyendo en el orden del día los temas que planteó la señora senadora Lazo.

SEÑOR COUTINHO.- El compromiso está.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que está abierta la posibilidad de solicitar mayor información.

SEÑOR COUTINHO.- Coincido con lo manifestado por la señora senadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, procederemos conforme a lo expresado por la señora senadora.

(Ingresan a sala el señor ministro, el señor subsecretario y demás autoridades del Ministerio de Defensa Nacional).

–La Comisión de Defensa Nacional agradece la comparecencia del señor ministro, José Bayardi, del subsecretario, Andrés Berterreche, y demás integrantes del equipo a los efectos de tratar la carpeta n.º 1305/2019, «Operación de mantenimiento de la paz de la organización de Naciones Unidas en la República Árabe de Siria. Se autoriza la salida de un contingente militar del Ejército Nacional, para participar en la operación a partir del 1.º de mayo de 2019». Seguramente en el transcurso de la reunión arribe el señor canciller. Mientras tanto cedemos el uso de la palabra al señor ministro de defensa y a los miembros de su equipo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar con el tema que nos ocupa, voy a poner en antecedentes a los señores integrantes de la comisión respecto de otro asunto, y espero que no se enojen.

En el Poder Ejecutivo se estaría firmando en el día de hoy un proyecto de ley –que se nos ha atrasado o traspapelado– que teníamos en el programa de actividades y en el plan general, que implica una competencia de las fuerzas comando que se realiza normalmente casi todos los años y que este año se va a llevar a cabo en la República de Chile. El señor presidente conoce que esta es una actividad que se realiza anualmente. Tengo en mi poder el proyecto de ley a los efectos de dejarles el borrador. Como tendrían que salir entre el 17 y el 28 de junio, lo dejamos como un antecedente para que, reitero, lo tengan presente los señores integrantes de la comisión. En todo caso, solicitaría que se le hiciera llegar una copia a la secretaría de la comisión de la Cámara de Representantes.

Con respecto al tema que nos ocupa, la idea era que la referencia a la invitación a participar la hiciera el propio canciller. Me corresponde decir que estaba ocupado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; además, hay actividades con organismos de control económico-financiero –GAFI– que se encuentran en una misión de auditoría. Sé que el canciller estaba en esa tarea, pero me dijo que iba a venir para hacer la introducción, aunque se tenía que ir a las 15 horas para asistir a una reunión en el Edificio Mercosur.

No necesito explicar a la comisión que se nos ha solicitado, a través de las Naciones Unidas, el despliegue de un contingente en la zona de separación, en los Altos del Golán, entre Siria e Israel. Es una misión cuyo origen tiene lugar a partir de lo que fue la recuperación de los territorios que Israel llevó adelante después de la Guerra de los Seis Días y después de la guerra del Yom Kipur de 1973. Entonces, se trata de una misión que está instalada ahí desde el año 1974, por resolución n.º 350, de 31 de mayo de ese año. Ahí se decidió establecer una misión de observación, de separación, de alto el fuego, que se terminó aprobando el 25 de octubre de 1973. Los mandatos de esta misión de observación se regulaban semestralmente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Durante el conflicto interno que tuvo lugar en la presente década, en el 2011 estas fuerzas se vieron inhabilitadas, pero se han vuelto a establecer desde el 2018. Recuerden que había un despliegue de fuerzas en esas zonas de separación, que veremos en el mapa a través de la presentación que haga el director del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La idea es lograr este despliegue. Si bien la solicitud llegó en enero, se viene trabajando a marcha forzada porque hay interés en que se concrete este despliegue. Un contingente de Fiji fue retirado de la zona ya que fue «protestado» –entre comillas– por Siria por prácticas irregulares que tienen que ver, aparentemente, con el contrabando de cigarrillos y otras cosas, pero lo más grave sería el contrabando de armas fuera de la zona de exclusión y despliegue del contingente.

En las misiones de mantenimiento de la paz específicamente, los despliegues, más allá de nuestra presencia en situaciones bélicas, datan de 1935, pero en la nueva modalidad, a partir de la década de 1990, tuvimos contingentes en Camboya, y después en Angola y Mozambique. Estos conflictos se arrastraban desde la guerra fría y tenían una matriz político-ideológica. En ese sentido, nuestras misiones en la década de 1990 –estas tres particularmente– eran para el mantenimiento de la paz, pero los contingentes que estaban allí llegaron a la conclusión de que necesitaban una fuerza que cumpliera o llevara adelante los acuerdos de paz que estaban siendo desarrollados, si bien es cierto que entraron por primera vez en Camboya sin que todas las fuerzas estuvieran en el acuerdo porque había algunas que no estaban incluidas, aunque luego terminaron entrando. Cuando fuimos a Mozambique estaban el Frente de Liberación de Mozambique y la Resistencia Nacional Mozambiqueña acordando llevar adelante un proceso de paz. Posteriormente, en Angola participamos en lo que era el conflicto entre el Movimiento Popular de Liberación de Angola, que estaba en el gobierno, y la Unita, en la oposición. Estas misiones se caracterizaban por encontrarse en un contexto político–ideológico en el que la voluntad era la de superar la situación de conflicto a través del

diálogo. En ese sentido, Uruguay desarrolló un papel muy importante. Creo que la misión de mayor repercusión fue la de Mozambique, en la que ingresamos para ayudar a estabilizar el proceso y luego nos retiramos. Posteriormente, participamos de otras misiones de paz que ya no estaban en ese contexto de conflicto ideológico entre el este y el oeste, sino en situaciones de inestabilidad entre los países, que tenían que ver, más que nada, con temas económicos. Fue así que entramos en la misión de paz en el Congo, la Monuc, y también en la Minustah, en Haití, en el 2004. Las situaciones que generaron las misiones de paz de la década de 1990 ya estaban superadas y la de Haití también terminó cuando las Naciones Unidas dio por finalizado el conjunto de la misión denominada Minustah. En el Congo aún tenemos presencia y calculamos que nos vamos a ir retirando. Algunos de nosotros pensamos que esa situación de inestabilidad se da en virtud de condiciones de saqueo económico y, ciertamente, el momento en que ese conflicto termine no entra en mis cálculos.

El conflicto que motivó esta convocatoria, que es el que se produce entre Siria e Israel, tiene un componente político, más allá de la importancia estratégica que desde el punto de vista económico y militar presenta la zona de los Altos de Golán. Obviamente, esto se enmarca en un conflicto de larga data, que es el árabe israelí, que a mi entender no va a terminar pronto. En lo personal, me encuentro entre quienes piensan que la última gran oportunidad de solucionar ese conflicto se dio en el marco de los acuerdos de paz entre Yasser Arafat e Isaac Rabin. Con respecto a este conflicto existe un interés de Naciones Unidas en tomar control de la zona de separación en los Altos del Golán y, a esos efectos, estamos siendo invitados. Uruguay tiene algunos integrantes en el *staff*, que son el Jefe del Estado Mayor de la misión y un mayor ayudante del Jefe del Estado Mayor, que se encuentran en un campo de Siria.

(Ingresa a sala el señor ministro de Relaciones Exteriores).

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor ministro de Relaciones Exteriores y a su equipo.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Muchas gracias.

Como saben los señores senadores, las misiones de paz son una parte fundamental de la política exterior de nuestro país. Las decisiones al respecto se toman de común acuerdo con el ministerio específico en lo que respecta al desarrollo de las operaciones militares que es, naturalmente, el de Defensa Nacional.

En el mes de enero –no sé si el ministro de Defensa Nacional se refirió a este tema– se realizó una video conferencia entre la secretaría de las Naciones Unidas y el Ministerio de Defensa Nacional, donde se habla de la posibilidad de hacer un despliegue de fuerzas en Golán. Históricamente este despliegue ha tenido mucho consenso en Naciones Unidas; es uno de los pocos temas que Rusia y Estados Unidos votan en conjunto, en acuerdo. Solamente en dos ocasiones hubo disidencias políticas: cuando estuvo Irak en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, momento en que Irak y China votaron en contra del despliegue de la misión, y otra vez en que lo hizo Rusia. Como mencioné y repito ahora: solamente en dos oportunidades no hubo acuerdo respecto a una política específica y concreta en el mantenimiento de la paz en los Altos de Golán.

Como saben los señores senadores se trata de una franja de 70 kilómetros de largo por 10, en su parte más ancha, y de unos pocos metros en el área ubicada más al sur.

Naturalmente, cuando se hacen las primeras consultas nos ponemos en contacto con el Ministerio de Defensa Nacional que ya tenía toda la información inicial –e inclusive se mandó al general Montaner, como parte de esa cartera, a realizar una visita al lugar, que seguramente luego detallará–, al tiempo que se advierten temas bien importantes desde el punto de vista de la posición de Uruguay y del prestigio que ha tomado en el desarrollo de las operaciones de paz. Precisamente es Siria, sobre todo, la que pide que sean las fuerzas armadas uruguayas las que vayan al lugar, debido a que a lo largo de los años han ido generando un gran prestigio.

Tuve la oportunidad de estar en las dos misiones más importantes de los últimos tiempos en las que participó Uruguay –Haití y el Congo–, y pude apreciar ese respeto no solamente del resto de las operativas de las misiones de paz, sino de los propios pobladores de esos lugares donde Uruguay se despliega. Para nuestro país este es un punto muy alto en cuanto a la política exterior y de defensa.

En definitiva, hicimos las consultas y realizamos los procedimientos pertinentes ante el Ministerio de Defensa Nacional, que tiene el peso más grande en la toma de decisiones. Uno puede

tener una posición favorable pero hay que ver el despliegue o los elementos necesarios para ello y efectivamente el Ministerio de Defensa Nacional ha hecho una evaluación positiva. El 8 de febrero respondimos que Uruguay iba a participar en este despliegue.

Como saben los señores senadores esto viene del año 1974 donde la situación de las fuerzas armadas de Israel y de Siria se tornó cada vez más inestable. Se intensificó el fuego armado y en 1974 se crea la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación a través de la resolución 350 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tras la retirada acordada de las fuerzas israelíes y de Siria de los Altos de Golán. Desde ese entonces Undof permanece en la zona para mantener el cese del fuego entre las fuerzas de Israel y Siria, y supervisar la aplicación de lo ya legislado. El mandato ha sido prorrogado sucesivamente desde 1974, cada seis meses, hasta 2011, año en que la misión fue retirada debido a enfrentamientos internos. El 21 de abril de 2012 por resolución 2043 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se autoriza nuevamente dicho despliegue.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a través de una resolución de diciembre de 2018 establece que el mandato se prorrogue hasta el 30 de junio de 2019, al tiempo que se le solicita al secretario general que vele para que la Undof tenga los recursos necesarios para su cumplimiento, de manera segura y sin riesgo.

Como datos relevantes, quiero destacar que a noviembre de 2018 se desplegaron 1112 efectivos, 125 civiles, 936 efectivos militares y 51 miembros de Naciones Unidas. Los principales contribuyentes de efectivos son Nepal con 337 y Fiji con 294; y también India, Irlanda y Ghana.

Me permito señalar un dato reciente, muy relevante, referido al reconocimiento de la soberanía por parte de Estados Unidos a favor de Israel de la zona del Golán. Esto es algo que distorsiona el mecanismo de consenso que venía operando y que esperamos que se mantenga; de lo contrario, podría ocasionar algún inconveniente. Digo esto porque, por ejemplo, la movilización de las embajadas de Tel Aviv a Jerusalén genera problemas.

En acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, consideramos que este despliegue coincide con el tradicional compromiso de Uruguay con las operaciones de mantenimiento de paz, que es una de las herramientas más eficientes y efectivas disponibles en el marco de las Naciones Unidas, tanto para el mantenimiento como para la consolidación de la paz.

En el informe de la visita de inspección se destaca el interés manifiesto por Siria en cuanto a una posible presencia uruguaya y no de otro país. Israel también va en ese sentido.

En los últimos treinta y cinco años no se han registrado incidentes notorios entre ambos países y hay una relativa estabilidad en la zona con participaciones de diversos contingentes. En ese sentido, las fuerzas de FNUOS, con funciones tales como la vigilancia y la prevención de violación del tratado de retirada, desempeñan un rol apreciable en lo que tiene que ver con la estabilización en la frontera entre ambos países. La naturaleza del conflicto también ha evolucionado con el transcurso de los años. La operación de paz que se estableció inicialmente para ayudar a implementar el acuerdo entre los estados ha debido ocuparse cada vez más de estabilizar, con un importante número de actores no convencionales, la seguridad y las consecuencias del conflicto de carácter interestatal.

Como dije, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ha constituido uno de los pilares de la política exterior del Uruguay y, en ese marco, nuestro país es y continuará siendo un firme defensor del multilateralismo y del papel que cumple Naciones Unidas en el orden mundial. En este contexto, Uruguay mantiene su compromiso con las operaciones de mantenimiento de la paz, a las que considera una de las herramientas más eficientes y efectivas disponibles. Como los señores senadores saben, a lo largo de todas las operaciones de paz, el país ha desplegado más de cincuenta mil efectivos; las dos más grandes en las que hemos participado fueron mencionadas al principio de mi exposición y son la Minustah y la Monuc –que tuvieron lugar en Haití y en el Congo, respectivamente–, pero hemos estado en más lugares. Actualmente, Uruguay tiene dos mil efectivos desplegados, principalmente en la misión Monusco, pero también en India, en Pakistán, en Colombia –donde desempeñamos un papel muy importante–, en Líbano y en la República Centroafricana.

Quiero agregar que además del invalorable aporte y del esfuerzo de nuestro personal desplegado en las misiones de paz, desde el punto de vista político Uruguay se ha ganado un lugar de relevancia en el sistema de entendimiento de paz de Naciones Unidas. Esto ha sido posible por la

activa participación de los diferentes órganos que abordan la temática, tales como la IV Comisión de la Asamblea General del Comité Especial de las Misiones de Paz, el Consejo de Seguridad como coorganizador de conferencias ministeriales sobre mantenimiento de la paz.

Sabido es que, además, durante dos años Uruguay ocupó un asiento en el Consejo de Seguridad –para lo que contó con 185 votos–, ámbito en el que cumplió una tarea importante y esperamos haber hecho una buena contribución. Un reflejo de ello será la publicación de un libro – que fue distribuido entre todos los señores legisladores y su lanzamiento tuvo lugar en el Palacio Legislativo– que contiene las ponencias, las actuaciones y la votaciones que nuestro país realizó en el transcurso de esos dos años. Creo que el aporte que estamos haciendo para la paz y la seguridad internacionales es relevante desde ese punto de vista. Naturalmente, el Ministerio de Defensa Nacional es el encargado de explicar estas políticas, pues es el que tiene los elementos técnicos necesarios para evacuar las consultas que crean conveniente hacer.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En realidad, había terminado mi exposición, pero, antes de dar lugar a la intervención del general Montaner, quiero dejar la siguiente constancia.

No es la primera vez que discuto el tema de las misiones de paz. Por motivos obvios, hemos discutido sobre las misiones de paz contenidas en el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Mi posición histórica respecto a este capítulo es que en él se presupone que todas las fuerzas beligerantes están de acuerdo en el despliegue de una misión en el marco de los acuerdos para mantener la paz y, por tanto, solicita a las Naciones Unidas la concreción de dicho despliegue. En general, mi línea ha sido la de decir, «Sí a todas», salvo algunas, de acuerdo con lo que se pueda evaluar.

En cuanto al capítulo VII, históricamente mi posición ha sido la de decir «No todas», salvo algunas que sea necesario desarrollar. ¿Por qué? Porque siempre el tema de imponer la paz presupone definir el concepto de paz, pero, ¿quién lo define?

La misión que nos ocupa, está contenida en el capítulo VI, cuyo caso, tal como lo expresó el señor Ministro de Relaciones Exteriores, hace presuponer que hay acuerdo entre los países, es decir, entre Siria e Israel. Y, más allá de que no se esté visualizando en lo inmediato una solución a un tema que viene desde la década del setenta, me parece que, desde el punto de vista del aporte de la comunidad internacional, y pensando en el relacionamiento político que habrá entre ambos países en el futuro, es muy adecuado habilitar el despliegue de esta misión. Es por esta razón que hoy la estamos analizando en el Parlamento.

A continuación, si los señores senadores lo autorizan, aunque sé que ha sido repartido, el general Montaner hará la explicación y la presentación del material a los señores senadores.

SEÑOR MONTANER.- Deseo expresar la satisfacción y el gusto de estar en esta comisión para explicar este nuevo desafío para todo el Uruguay y no solamente para las Fuerzas Armadas. Para ello, me apoyaré en la presentación de la que los señores senadores tienen copia, así como en un par de mapas explicativos de la zona en cuestión, que nos permitirán evacuar algunas dudas que pueda haber porque, como todas las misiones de paz, esta se desarrollará en determinado terreno, lo que hace que sea importante e interesante saber previamente dónde vamos a estar.

Complementando la excelente introducción que han hecho los señores ministros, es interesante contarles que hay tres principios básicos que rigen para todas las misiones de paz, que son: la imparcialidad, el consentimiento de las partes –que es clave– y el uso de la fuerza, que debe ser solamente en defensa propia y en el marco del mandato establecido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. De ninguna manera es una materia fácil; no lo es en esta misión, que es del tipo clásica –como lo explicó el ministro– y tampoco en la del Congo, que refiere al capítulo VII y el mandato es un poco más robusto.

En este momento hay más de 100.000 civiles, policías y tropas militares de 124 países operando en 14 misiones de paz y Uruguay es uno de ellos. Otros datos importantes son que estamos desde 1948 y que en 1988 Naciones Unidas obtuvo el Premio Nobel de la Paz a través de este emprendimiento.

Luego de haber dicho esto, voy a hacer el siguiente sumario.

Mucho de lo que aparece en la transparencia sobre el marco legal nacional ya lo explicó nuestro señor canciller, pero menciono que los principios de política exterior del Estado son: la no intervención en asuntos internos de los países –este aspecto es clave–, la libre determinación de los pueblos, la solución pacífica de controversias y, fundamentalmente, el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Es bien interesante para nosotros que esta comisión tenga conocimiento de que este último punto integra nuestros planes de enseñanza en la Escuela Nacional de Misiones de Paz, que no solo tiene instructores militares del propio Ministerio de Defensa Nacional sino también otros profesionales, lo que nos permite tener un conocimiento integral de una misión.

Paso ahora a hablar, con números un poquito más finos, del despliegue actual que tenemos en misiones de paz, que no necesariamente tienen que ser de Naciones Unidas. Les recuerdo que en la península del Sinaí, las fuerzas multinacionales no pertenecen a las Naciones Unidas sino que se trata de una organización distinta, en la cual nosotros participamos desde 1982 en forma ininterrumpida y hoy tenemos 41 elementos allí.

En la diapositiva aparecen señaladas solamente aquellas misiones en las que se participa con tropas y no con observadores militares o con oficiales del Estado Mayor, que concurren a título individual representando al país, pero tienen una valoración distinta. Sí es importante el tema de las tropas porque, además, concurren con armamento, tema que no es menor. Como señalaba el señor ministro, a la fecha tenemos cerca de 50.000 efectivos.

¿Qué misiones en las que participamos ya finalizaron? Las que aparecen en la diapositiva que tenemos ahora en pantalla. En naranja aparece una que señalo como distinta, porque no pertenece a las Naciones Unidas, sino a la OEA, que fue la de El Salvador. Otra –que fue uno de nuestros primeros mojones importantes– fue la Misión del Chaco Boreal, en 1935. No existían las Naciones Unidas en aquella época, pero las Fuerzas Armadas del Uruguay ya tenían esta actitud para colaborar en Latinoamérica. En el mapa aparecen las siglas, con el país y las fechas en que funcionaron.

Pasamos ahora a la imagen de las misiones actuales y noten que no figura el cuadrito de esta misión, porque obviamente todavía no estamos autorizados a concurrir. En este aspecto, quisiera detenerme unos minutos para decir que Naciones Unidas tiene sus tiempos administrativos y burocráticos, que son algo lentos. Esto hace necesario manejar en forma paralela los tiempos de las autorizaciones y acciones que hacemos en nuestro país y aquellos pasos que debemos seguir en Naciones Unidas para continuar con el tema. Por eso en este momento estamos en una etapa, no avanzada pero sí normal, de fases finalizadas con éxito que hacen que hoy Naciones Unidas demande nuestra presencia, fundamentalmente en el terreno.

Hay otros países que fueron convocados para esta tarea, pero no han logrado seguir por distintos problemas de tipo logístico –como el caso de Perú– o domésticos y esa circunstancia dilató en seis meses el cumplimiento efectivo del mandato. Por lo tanto, si no se da lugar a esta salida, Naciones Unidas tendría un gran problema para convocar a otro país, hacer las inspecciones y todo el trámite administrativo que se requiere para sostener la paz a través de la presencia efectiva de tropas en el terreno.

Estos son los efectivos que hoy tenemos. Las fuerzas del Ejército tienen 1006 efectivos. Tomamos como un todo a la Fuerza Aérea, la Armada y la Policía nacional. Ahí tenemos al día de hoy 1006 efectivos desplegados. Digo esto a título informativo antes de entrar específicamente a lo que nos convoca que es la misión de Altos del Golán.

Entrando un poco más en el tema, en la imagen que estamos observando hay una descripción geográfica de lo que se trata. Los Altos del Golán delimitan con cuatro países: Israel, Jordania, Líbano y Siria. Hay 1800 kilómetros que involucran a esta meseta que tiene un alto valor estratégico-militar. Desde esta meseta Siria tuvo acciones militares importantísimas contra Israel, lo que lo obligó a la toma de decisiones –en las guerras que señaló el señor ministro– en el sentido de conquistar no solamente la meseta sino también la zona más allá de la meseta, lo que quedó finalizado en el año 1973, en la guerra de Yom Kipur. Entonces, de ese territorio de 1800 kilómetros cuadrados, hay 1200 que ocupa Israel. Ese país no usa el término «anexión» en su legislación; solamente le llama «distrito norte» y «territorio ocupado». En este territorio las leyes son las de Israel y a la población se le permite obtener la ciudadanía israelí. Cabe destacar que solo un 40% de la población accedió a la ciudadanía israelí mientras que el resto permaneció con la ciudadanía siria.

Por otro lado, 235 kilómetros cuadrados es el área que ocupa la franja en la cual opera Naciones Unidas y se denomina «área de operaciones» y «área de limitación». Está en el mapa que les estoy mostrando.

En la imagen que estamos viendo ahora hay información un poco más fina de la geografía, del clima en general. No voy a dar muchos detalles al respecto sino simplemente señalar que el terreno pese a ser bastante accidentado tiene una excelente caminería. No es lo que sucede, por ejemplo, en el Congo. Muchos de ustedes estuvieron allí y saben lo que es el terreno y cómo eso condiciona la logística del jefe de batallón para poder llevar adelante su tarea. No es el caso de esta misión donde, repito, hay excelentes carreteras pese a los conflictos que han tenido lugar allí desde las últimas décadas.

Lo que antes era un objetivo de tipo militar importante, hoy ya es casi económico porque desde el Golán sale el 15% de los recursos hídricos de Israel y una parte importante de su producción vitivinícola.

Ahora corresponde hacer una muy breve reseña histórica y señalar los hitos que ya fueron mencionados por el señor canciller y el ministro de defensa nacional. Solo me voy a referir a esa pequeña introducción que hubo en 2011. A partir de 2015 o 2016, Naciones Unidas insistió en regresar a desplegar la misión. Lo que sucede en este caso es que los garantes son los beligerantes. Los dos países tienen interés en que esta misión funcione porque es lo que refleja realmente la desconexión de las fuerzas en el terreno.

Para que se entienda, muy rápidamente diría que en el lado A, de color celeste, estaría el terreno ocupado por Israel; la línea intermedia sería el área de operaciones –AOS por sus siglas en inglés– y el lado B estaría ocupado por las tropas sirias. El mandato no solamente involucra la desconexión de las fuerzas sino también verificar en el terreno que tanto Israel como Siria tengan lo que deben tener en un área de 25 kilómetros a partir de la línea de separación, llamada «área de limitación». Son elementos que los observadores que están allí, que no son uruguayos, verifican en el terreno. Allí pueden tener determinada cantidad de tropas y determinada cantidad de materiales.

Esta es la misión desde 1974 que, con los años, ha derivado en algo más *aggiornado* y que recoge la dinámica registrada desde ese momento hasta la fecha. Es la que está representada en la parte inferior de la diapositiva.

Además, hay que reportar las violaciones al acuerdo, que suceden con bastante frecuencia. Afortunadamente, no hay grandes problemas de involucramiento bélico por parte de las tropas. Debemos señalar que en el año 2011, momento en que se retiró Naciones Unidas y se replegó, el contingente continuó operando, lo que habla bien de la misión ante los dos países porque no se interrumpió en ningún momento. Operó con menos personal, con una dinámica menor, pero nunca dejó de funcionar. Países como Austria, Polonia y España se han retirado; eso, realmente, a nivel militar y diplomático no es lo mejor.

¿Cuáles son desafíos inmediatos que tienen las Naciones Unidas relacionados con nuestro concurso, una vez que seamos autorizados a desplegar a partir de julio? Lo que estamos viendo en pantalla es, quizás, un detalle muy específico, pero es algo realmente interesante. El señor ministro mencionó el contingente de Fiji, que es el que hoy está operando donde vamos a estar nosotros, pero ha tenido serios problemas de conducta y Siria no lo quiere de ninguna manera. Naciones Unidas lo iba a replegar, pero Australia y Nueva Zelanda no han querido que eso suceda porque, si no, habría que hacer una fuerza de paz en Fiji. La solución intermedia que se encontró fue que se replegaran todos del lado israelí, y están esperando que vayamos nosotros para hacer ese movimiento. Eso justifica lo que está escrito en el tercer renglón de la diapositiva, donde dice «sector sur y cuartel general de la fuerza».

En el gráfico vemos la zona ocupada por Nepal, y el sector ocupado por Uruguay será el otro, al sur. En consecuencia, Fiji se repliega hacia Israel.

Menciono un cruce clave que se llama Quneitra, ciudad que es un símbolo para los sirios –hoy es una ciudad fantasma– y un bastión de resistencia frente a los últimos conflictos con Israel. Muy cerca de ese lugar es donde se puede cruzar de un lado a otro. Destaco que en toda esa franja de ochenta y cinco kilómetros de extensión, de norte a sur, hay un solo lugar de pasaje llamado «Puerta Alfa», que está cerca de esta ciudad.

En esta otra diapositiva explicamos un poco mejor lo que acabo de decir, o sea, cómo se ejecuta en el terreno la tarea de los militares. Nosotros seríamos una compañía integrada por 170 efectivos, siete de los cuales son oficiales y el resto es tropa. El personal subalterno va a estar localizado en tres puntos diferentes de esa franja localizada en el sur del área de separación. Las actividades que realizarán son las que se muestran en pantalla: patrullaje, observación diurna y nocturna –esta última es clave–, y operaciones de búsqueda y limpieza de artefactos explosivos o elementos sin detonar. Es por esa razón que la logística de nuestra compañía tiene, necesariamente, elementos relacionados con estas actividades. Es de hacer notar que la sigla APC significa vehículos blindados en inglés.

En el cuadro que estamos viendo ahora se muestran las posiciones de Naciones Unidas en el lugar. Cuando digo «posiciones» me estoy refiriendo a los lugares donde están los observatorios y los observadores militares. Cabe destacar que los observadores militares de esta misión pertenecen a la organización UNTSO, que es la más vieja, si mal no recuerdo opera desde mayo de 1948. Tiene sede en Jerusalén, envía sus observadores a todo el Medio Oriente –incluyendo nuestra misión– y también al norte a la misión de Unifil. Quiere decir que Medio Oriente está rodeado de misiones de paz. Tenemos Unifil al norte del Líbano; Undof en los Altos del Golán; una misión solamente de observadores que no tiene tropas; y luego el Sinaí, como ya saben.

En esta diapositiva pueden ver las posiciones antes del 2011 y también cuáles eran luego del 2016, cuando se empezó a revitalizar todo esto.

Aquí se observa el estado final que hoy tiene Undof. Esto es lo que se está buscando en la actualidad y el entorno completo para ocupar la franja que, como les decía, tiene 85 kilómetros de norte a sur.

En la placa siguiente pueden ver el territorio en el que vamos a operar; al norte y al centro se encuentra Nepal y al oeste Fiji. La misión se integra con los efectivos que se presentan en la diapositiva, a los que hay que adicionar 170 uruguayos. Tiene un presupuesto ya aprobado para 1074 y vale destacar que estos presupuestos de Naciones Unidas son a julio de cada año. Es necesario adquirir material pero por suerte nos dieron el hándicap de operar durante el 2019 con el de otros contingentes y de poder comprar los insumos de mayor valor más adelante. Me refiero sobre todo al equipo de minado.

En la siguiente diapositiva se observan los elementos que integran la organización. Con respecto a los efectivos, hay tres secciones de mecanizada y vamos a llevar equipo mayor como quince blindados y cerca de diez camiones importantes. Luego, en el comando del batallón, en cuanto a la parte logística, está el tema del desminado.

Me interesa comentar que si bien no se nos ha pedido, vamos a llevar un equipo femenino –su sigla en inglés es FET– porque Naciones Unidas da una gran importa al tema de género. Por lo tanto, queremos estar en sintonía con esto y llevar un equipo que no necesariamente esté integrado en forma completa por mujeres, pero que se ocupe de los temas de género.

En la próxima diapositiva pueden ver un detalle del equipamiento que vamos a llevar.

Voy a describir el proceso que debemos seguir una vez que hayamos desembarcado en el lugar. Debemos entrar por Líbano, vamos por tierra hasta Damasco y allí hacemos aduana con todo el material. Este tema es muy importante porque Siria verifica la numeración de cada elemento, cada chasis, tanque o fusil. Incluso, reviste la munición que como deben saber está marcada, porque necesitan estos datos para llevar adelante su tarea de inteligencia. Una vez que hacemos la aduana en Damasco vamos hacia un lugar donde se nos agrupa en los tres núcleos básicos de la compañía, que les decimos secciones. Estamos hablando de cerca de 35 elementos. En la diapositiva pueden ver en azul la primera etapa, en rojo la segunda y en ocre cuál será la ubicación cuando estemos establecidos en el área. Desde allí se operan las patrullas y se hacen las actividades que mencioné anteriormente.

¿Cuál ha sido la línea de tiempo en todo esto? Aquí voy a regresar al concepto de paralelo en los tiempos de Naciones Unidas. Como recién señalaba el señor Canciller, en enero se recibió la invitación –aquí les dejamos un ejemplar de la invitación en inglés y en español– y el 7 de febrero el presidente de la República autorizó a seguir adelante con este proceso. Una vez que se dio esa luz verde, se pudo ir a la República de Siria y hacer la inspección del lugar. Concurren un reducido equipo de operaciones de Nueva York, un experto en explosivos y el comandante de la compañía –que va a

ser el firmante de esa tropa– y quien les habla. Una vez completada esa visita, pedimos que nos presten muchísimo equipo porque nos abarata la compra del material de valor –este es un tema bien interesante porque el despliegue que se va a hacer es muy oneroso– que se nos pedía inicialmente. No tenemos que llevarlo y entonces se debió concurrir a Nueva York para negociar el memorando de entendimiento. Sabido es que este es un documento en base al cual se logra el reembolso que Naciones Unidas debe hacer tanto por la tropa como por el equipo a llevar. Eso fue en el mes de marzo y ameritó a que en abril un equipo de Naciones Unidas Nueva York y de Naciones Unidas de Ventanilla, es decir del lugar, nos hicieran una inspección de instrucción. Ellos dicen: «Bueno, muy bien; ¿ustedes quieren ir? ¿Tienen mucha experiencia? Está todo bárbaro, pero hay que lograr determinar en qué estado están». Esto es porque hay contingentes que declaran tener determinada capacidad, pero cuando luego van al terreno en otras misiones no tienen el éxito esperado. Entonces, nos dijeron: «muy bien, nosotros los recibimos». Se nos exigió tiro a cien metros en forma diurna y nocturna, navegación a la carta, primeros auxilios, es decir, las habilidades básicas que todo soldado debe tener, lo que se llama «boina verde». Un buen casco verde es clave para ser un buen casco azul. No se puede ser un buen casco azul si no se tienen bien internalizadas las habilidades castrenses. Realmente, nos fuimos con un noventa y cinco por ciento de aprobación, lo que habla del alto grado de instrucción que tienen nuestras tropas y de su alta motivación moral.

Una vez autorizados a través de la visita de ese despliegue, corresponde el proceso que estamos llevando adelante de comparecencia ante la Comisión de Defensa Nacional del Parlamento.

No quiero terminar sin mostrarles esta placa en donde dos prestigiosos secretarios generales de las Naciones Unidas, en distintos momentos, expresamente mencionan al contingente uruguayo con sus felicitaciones en sus resoluciones del Consejo de Seguridad. Eso fue en el año 2003, cuando el secretario general era Kofi Annan y se produce el despliegue de los Cuerpos de Paz uruguayos en Bunia, en donde nuestro país tuvo un papel decisivo para mantener viva la misión de Naciones Unidas en la región. Esas son cosas que a veces no se comentan en las redes sociales, pero nos hemos convertido en embajadores sin ser diplomáticos, dejando muy en alto el prestigio del país. De allí, las expresiones de ambos importantes dirigentes de la diplomacia internacional así lo reflejan. Luego tenemos a Ban Ki-moon en el 2012 con motivo de las misiones en Egipto. Consideramos importante señalar esto a los señores senadores.

Quedamos a las órdenes para contestar preguntas que se nos quieran formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, el concepto está planteado en Naciones Unidas sobre aquella división tradicional de capítulos eficientes y la división de estabilización. Por otro lado, pasa que muchas veces es casi imperceptible.

Por eso, en la exposición de motivos, en el encuadre del capítulo VI no así en el proyecto de ley, en la última mención –estaba repasando ahora la extensión de la misión a que se aludía– no se cita dicho encuadre. La pregunta concreta es que la mención en la exposición de motivos, que no está incluida en el proyecto de ley, si bien en el capítulo VI me imagino que se consideran los antecedentes de la experiencia en el terreno, no descarta la eventualidad de dicho capítulo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El problema se plantea cuando se está en el territorio con fuerzas irregulares, y nosotros entramos al Congo en el marco de un acuerdo general que hubo entre las fuerzas que estaban beligerando en el Congo y las de los países de la región, que eran como seis y todos metían la mano; algunos hasta se quedaron para saquear la región.

Reitero: el problema es que el enfrentamiento era con fuerzas irregulares y cuando en algún momento se pretendió que derivara del capítulo VI al capítulo VII, fue para imponer la paz y enfrentar a esas fuerzas. Pero es difícil que esto se dé en un conflicto entre Siria e Israel, que presupone un elevadísimo consenso entre ellos –vieron el despliegue en los Altos del Golán, que hoy día forma parte del territorio israelí–, porque en realidad significaría imponer la paz a las fuerzas militares de un Estado, en este caso el de Israel y, eventualmente, el de Siria. Creo que el despliegue está capacitado para mantener el acuerdo de paz en esa zona bajo control y observación, pero no habría ninguna condición para imponer la paz, cuando esta está sustentada en la política de los Estados que tienen contingentes militares.

Desde el punto de vista político, en mi opinión, es difícil que esta misión salga del capítulo VI; podrá estar o no desplegada –tal como ocurrió en 2011– si hubiera una alteración del escenario interno de alguno de esos dos países. Tengo la sensación de que no hay condiciones para que salga, en la medida en que necesita el respaldo de los Estados y de dos potencias que integran el Consejo de

Seguridad y que dicen lo que se puede hacer y lo que no. Obviamente, Estados Unidos respalda a Israel y, como ya se ha visto, Rusia respalda a Siria. Creo que en este caso es difícil que la misión pueda salir de este contexto de determinación; si bien hemos hablado de mantener o imponer, en algunos casos –como señaló el señor presidente– se pasó de una a la otra, pero con las condiciones particulares que había en el terreno, la más clara fue en la época en la que se hizo esa transición.

Así que, tal como hablaba con el general y con el subsecretario cuando discutimos internamente en torno a este proyecto, en mi opinión, esta es una misión que depende particularmente de la voluntad de los dos Estados –Siria e Israel– y de sus aliados, y que, en realidad, va a estar sustentada en la voluntad de mantener el *statu quo* como está planteado. Hoy en particular –por ejemplo– hubo algo que me preocupó, y es que en el marco de la campaña electoral en el Estado de Israel más de un candidato decía que reivindicaba la permanencia de los Altos del Golán dentro de Israel. Eso hay que seguirlo de cerca; pudo haber sido dentro del Estado de Israel, o parte del discurso electoral propio de una elección, pero creo que es un tema que hay que monitorear de cerca. De todos modos, no creo que salga del capítulo VI, por las condiciones que hemos expuesto.

Hay una cosa que ya fue mencionada en la presentación: ese mandato se renueva en forma prácticamente semestral, y no creemos –reitero– que dentro del Consejo de Seguridad pueda aceptarse que el mandato pase del capítulo VI al VII, más allá de que militarmente no tendríamos las condiciones como para imponerles la paz a los dos Estados.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo valora el tema del Estado Islámico? Lo pregunto porque hasta ahora Uruguay estuvo participando en misiones de paz en las cuales ese factor habitualmente no tenía presencia en esa zona. Quisiera saber cómo repercutiría ahí y si se evaluó que se entra en una zona donde opera Isis.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Tenemos información del terreno relevada por el general Montaner, pero puede haber alguna consideración desde el punto de vista político más allá de que yo sobre el estado islámico tengo bastantes consideraciones de naturaleza política. Para el caso particular de esta zona, el general Montaner estuvo en el terreno, evaluó e hizo un informe sobre el nivel que tuvo en el pasado y que tiene ahora.

SEÑOR MONTANER.- Además del Isis también hay otros grupos. El Isis es muy antiguo al norte, en Alepo. No obstante, en la provincia en la que estamos nosotros, que fue donde surgió la Primavera Árabe en Siria, hay actividad pero está muy controlada. Incluso hay cierto grado de cooperación entre las inteligencias con Estados Unidos e Israel. Además, Israel tiene una gran tecnología y cada vez que hay un movimiento de tropas inmediatamente lo detecta y a través de la oficina de enlace la fuerza se entera.

Es una misión que tiene una gran protección. No es nuestra tarea enfrentar y detener a estos grupos ni mucho menos. En la zona hay permanentemente gente desplegada del ejército sirio que sería quien tendría que hacerse cargo de cualquier amenaza de esa naturaleza. Podría haber traído fotografías, pero puedo decir que todas las posiciones tienen una estructura de bunker, por tanto si llega a haber algún inconveniente todo el mundo va al bunker como ha sido siempre.

Con respecto a una pregunta que se hizo, en el año 2011 cuando realmente se complicó, esta misión no pasó a ser capítulo VII, siguió siendo capítulo VI; no pasó a ser una operación multidimensional. Por otra parte, esta misión no tiene protección de civiles como sí tienen otras. Concretamente hay grupos armados, está el ejército sirio que está activo, hay un gran aporte de Rusia, se sabe que están las bases pero *sotto voce*. Tanto Israel como Estados Unidos son conscientes de que Rusia está presente en el área.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el proyecto se dice: «1º de mayo».

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El proyecto dice «a partir del 1º de mayo» porque como se expresa en el resumen, se fueron desencadenando diversos pasos. Sé que esto va abrir una discusión; conozco la posición del presidente. La idea fue que tuviera una fecha genérica a partir de la cual se autorizara el despliegue, pues este debe ser antecedido por un despliegue logístico importante en el terreno. El propio general Montaner aclaró que hay dispositivos para evitar activar objetos explosivos que pudieran estar en la zona, dispositivos que nosotros no teníamos y, como él lo dijo, fueron facilitados para luego ser incorporados, lo que se haría efectivo el año que viene. Mientras tanto nos vamos a desplegar con esto y la primera tentativa sería a partir del despliegue.

En mi opinión se trata de una misión que estará durante un tiempo, salvo que hubiera un conflicto de dimensiones mayores que obligara a retirarse. Por tanto, habría que plantear cada cuánto serían las renovaciones. Como saben los integrantes de la comisión, la renovación se realiza entre los 9 y los 12 meses. Esa es la idea que figura en el proyecto. Incluso, una fórmula podría ser comunicarle a la Asamblea General entre qué períodos se van a hacer renovaciones, en la medida en que la logística del recambio muchas veces depende de la coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Pero eso lo definirá la comisión.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Voy a dar un dato que me parece relevante.

La mayor parte de las operaciones de mantenimiento de la paz no tienen en su mandato tareas antiterroristas. La única excepción que hay es Alemania; por lo tanto, se puede afirmar que Uruguay no va a enfrentar a Isis ni a ningún grupo de esa naturaleza porque el mandato no lo establece. Me parece que es un dato importante a tener en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación del Poder Ejecutivo.

(Se retiran de sala las delegaciones de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional).

SEÑORA AYALA.- Quisiera aclarar un malentendido que se dio por parte del señor presidente.

El planteo que hice al principio era para que luego de que se retirara la delegación de los ministerios, discutiéramos la propuesta formulada por la señora senadora Lazo y no se finalizara con la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente es así.

En consideración el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del velero Capitán Miranda.

Léase el artículo único

(Se lee).

«Artículo único.- Autorizar la salida del país del Velero Escuela ¨Capitán Miranda¨, su Guardia Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos a efectos de realizar el ¨XXXI Viaje de Instrucción¨ entre el 23 de mayo y el 4 de noviembre de 2019, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Granada, País de Curazao, República de Colombia, República de Panamá, Estados Unidos Mexicanos, República de Cuba, Estados Unidos de América, República Dominicana, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Santa Lucía ».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se designa como miembro informante al señor senador Martínez Huelmo.

En consideración un proyecto de resolución.

Léase el artículo único

(Se lee).

«Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el cargo de Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, al General del Aire (R) Washington Roberto Martínez Angelucci, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 12 de la Ley Nº 19.696 de 29 de octubre de 2018».

SEÑOR COUTINHO.- Nosotros seguimos un importante proceso para la venia del señor Martínez Angelucci, quien concurrió e informó muy bien a los integrantes de la comisión, más allá de que alguna de las cosas que manifestó, por cuestiones lógicas, no figuran en la versión taquigráfica. Por otra parte, se sugirió un proceso de seguimiento que la bancada de gobierno realizó rápidamente. Esto nos da otro argumento para votar esta venia.

Solo quería dejar constancia de cuál fue el procedimiento y decir que estamos en condiciones de votar afirmativamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se designa como miembro informante a la señora senadora Ayala.

Pasamos al tema en discusión, es decir, las venias de pase a retiro obligatorio.

SEÑOR COUTINHO.- Quiero señalar que tratamos los otros dos temas porque nos comprometimos a ello, pero no a tratar estas solicitudes de venia. Creo que fue clara la intervención al principio en el sentido de que veníamos a tratar el orden del día; luego surgió la posibilidad de avanzar con la solicitud de autorización para la salida del «Capitán Miranda» y la venia de designación del general Martínez. También recuerdo que la senadora Ayala planteó que este tema se postergue para la semana que viene. Hay muchos aspectos con respecto a este asunto que no tenemos acá. Por lo tanto, propongo que se lo incluya en el orden del día de la sesión del próximo lunes en lugar de imponer hoy su consideración ya que es un proyecto que necesita mayorías especiales. Además, se ha planteado la posibilidad de que concurran los generales involucrados.

Nosotros queremos contar con toda la información y, en consecuencia, vamos a plantear la posibilidad de que también venga a dar su versión el secretario de la presidencia, doctor Toma, como también del ex comandante en jefe del Ejército, general Manini Ríos. Creemos que este tema debe figurar en el orden del día de la próxima sesión porque mínimamente merece siete días más de evaluación.

En cuanto al aspecto jurídico, se necesitaría algún informe. No hemos visto que ingresara a la comisión ningún informe jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE.- No los ha solicitado.

SEÑOR COUTINHO.- Entonces, entendí mal porque me pareció escuchar que había llegado un informe de Estudios Legislativos. Si así fue, el trabajo debería ser para todos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los pedidos son personales. Acá no hubo ningún pedido a la comisión, sino que lo solicité personalmente. Creo que el resultado es interesante –también hablé con el doctor Risso– y lo voy a repartir.

SEÑOR COUTINHO.- Entonces, le voy a solicitar a la Secretaría que me lo haga llegar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La oficina Estudios Legislativos funciona a solicitud de parte y no hubo ninguna de la comisión, salvo la que yo realicé.

SEÑOR COUTINHO.- Sería bueno que nos hiciera llegar ese informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto si se quiere recabar algún informe más desde el punto de vista constitucional y legal.

SEÑOR COUTINHO.- Pido que se haga llegar el informe correspondiente y se le dé ingreso. Queremos estudiar en serio este tema, por lo que toda esta información es muy importante.

Si hay una decisión política por la cual los generales no van a poder dar su versión en la comisión –realidad que no depende de ellos–, estaría respaldando la postura del señor presidente en cuanto a que concurran sus defensores legales.

Queremos tratar este tema con mucha seriedad porque es algo que no tiene antecedentes. No decimos que no tengamos información porque han concurrido el ministro y el subsecretario; lo que sí decimos es que este tema debería haber figurado en el orden del día. Este asunto mínimamente debería postergarse por encima de que se quiere que vengan determinadas personas; eso es decisión de la comisión. Hasta allí es decisión de la comisión, pero lo otro no; surgió acá sin que se hubiera previsto, a pesar de que se trata de algo que es tan importante para el país. Por lo tanto, planteo que este punto se deje para la semana que viene.

SEÑORA AYALA.- En realidad, nosotros planteamos el tema porque entendemos que hay una necesidad de abordarlo y definirlo, lo que no quiere decir que no lo estemos tratando seriamente. Por nuestra parte no hay problema en esperar una semana para que el señor senador que acaba de hablar pueda asesorarse más o hablarlo con quien entienda pertinente. Sí comparto que eso debería estar en el orden del día y no está.

Asimismo, pensamos que el informe de la oficina Estudios Legislativos es pertinente y no hay necesidad de recibir otros. Tampoco compartimos la idea de llamar a comisión a quienes acá se han mencionado. Creemos que con el informe que cité, así como con la información que hemos manejado con nuestros asesores, es suficiente para tratar el tema. De todos modos, como fuerza política estamos dispuestos a tratar el asunto en comisión el lunes próximo, pero con el informe de la oficina Estudios Legislativos; reitero que no compartimos lo planteado por el señor senador Coutinho, y por el señor presidente en su momento, en cuanto a recibir a más gente en esta comisión.

SEÑOR COUTINHO.- Creo que es muy distinto lo relativo al informe de la oficina Estudios Legislativos de lo que hemos planteado nosotros. Por nuestra parte, no tenemos dudas de que hemos propuesto el proceder que corresponde en este caso. En este sentido, entendemos que la información que ha brindado el señor ministro Bayardi por sí sola no alcanza, ya que hay muchas personas que estuvieron involucradas en este asunto. Pienso que los generales, después de toda una vida en ese contexto, tienen derecho a venir a una comisión como esta, que no debería tener ningún problema en recibirlos, a fin de brindar su versión de los hechos. Como en este tema se actúa desde la verticalidad, es posible que no puedan venir por acatar órdenes, pero en ese caso pueden comparecer sus abogados para aportar la información que los involucrados –es decir, los oficiales cuyo pase a retiro obligatorio se solicita– entiendan pertinente. Para nosotros ese es el camino.

Por otro lado, de acuerdo con toda la información que hemos recibido a través de la prensa y de otros medios, hubo una participación del secretario de la Presidencia de la República y del ex comandante en jefe del Ejército Guido Manini Ríos. Está claro que es fundamental que ante un tema tan importante y sin antecedentes en el país, vengan a contarnos su versión los involucrados en la situación, que no fueron Bayardi y Berterreche. Es más, a estas personas se les relató todo lo ocurrido, e incluso Berterreche estaba acá con nosotros cuando se enteró de lo que había sucedido.

En lo personal, considero que es importante y nutre a la comisión el hecho de que comparezcan el secretario de la Presidencia de la República y el ex comandante en jefe del Ejército. Ese es el planteo. También debemos analizar y ver teniendo en cuenta los plazos correspondientes, porque acá la mayoría simple no le sirve al Gobierno; para destituir a los generales precisa del resto de los partidos. Quiere decir que el análisis, para que el resto de los partidos pueda hacer una evaluación con seriedad y responsabilidad, es importantísimo; si no es como intentar sacarse el tema de encima y llevarlo a un lugar donde saben que no van a tener los votos. Entonces, el proceso de participación para llegar a eso merece mínimamente el estudio correspondiente si el Gobierno realmente quiere conseguir el pase a retiro obligatorio de los generales.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor presidente: acá no se trata de ser malos o buenos; este no es un tema de esa naturaleza. No vengo a la comisión de defensa ni al Senado porque soy más bueno o

más malo. Un análisis como ese me sorprende. De todas maneras, quiero decir algo al respecto.

El Poder Ejecutivo, señor presidente, cuando pide estos pases a retiro obligatorio, no lo hace de manera peregrina, sino de acuerdo a la Ley n.º 19189, del año 2014. Ha llegado a la comisión un informe de Estudios Legislativos –aunque no lo hemos pedido– que confirma lo que el señor ministro ha dicho acá: que todas las leyes son constitucionales, y dicho informe –obvio alguna de sus palabras– es categórico.

El artículo 3.º de la Ley n.º 19189 incorpora al artículo 192 del Decreto-Ley n.º 14157, Orgánico de las Fuerzas Armadas, el literal G), que establece: «Los Oficiales Generales, o equivalentes, por iniciativa del Poder Ejecutivo,» –reitero, por iniciativa del Poder Ejecutivo– «que deberá contar con venia del Senado, o de la Comisión Permanente cuando corresponda, otorgada por mayoría de 3/5 de votos del total de sus componentes». Eso es todo lo que nos pide, tal como lo dice el informe que llegó hace unos momentos.

Ahora bien, el caso de las venias de destitución es distinto al de un retiro obligatorio, pero obviamente siempre hay que votar por una mayoría especial. Lo que no podemos hacer –por eso ratifico lo mencionado por la señora senadora Ayala– es transformar este ámbito en algo que no es, porque la comisión no es un tribunal. Es decir, si los involucrados, ya sean los generales o sus abogados, no tuvieran la posibilidad de ofrecer pruebas y diligenciarlas, ¿eso significa que no existe el debido proceso ni el derecho de defensa? Por supuesto que sí, pero no en esta comisión porque, repito, no podemos transformar nuestra comisión en un tribunal de justicia, dilatar el proceso, citar testigos, generales, peritos, y constitucionalistas de aquí y de allá, así como tampoco pedir documentos y tramitar una prueba que no nos corresponde.

Por lo tanto, señor presidente, podemos esperar una semana más pero no bajo la égida de que vamos a convocar a un pueblo, porque sabemos en qué termina eso. Insisto: sabemos en qué termina. Por esa razón decimos gentilmente que vamos a esperar una semana más. Gentilmente; que quede claro. La semana que viene esto se votará. Discutiremos sobre el retiro obligatorio de estos generales. ¿Por qué razón? Por las razones que están dadas en el segundo párrafo de lo que nos envía el Poder Ejecutivo, que dice: «La decisión se adopta en atención a la actuación que tuvieron los citados señores Generales en el Tribunal de Alzada y Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores del Ejército, que juzgaron las conductas de los Coroneles en retiro Juan Silveira y Luis Maurente y Teniente Coronel en retiro José Gavazzo, al haber tomado conocimiento de declaraciones vertidas por los indagados –entre ellos del mencionado en último término–, que constituyen presuntos delitos, omitiendo en forma deliberada cumplir con lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de los Tribunales de Honor aprobado por el Decreto 55/985».

Señor presidente: personalmente tuve acceso a las mil páginas; o sea que acá sobran elementos. El artículo 3.º de la ley a la que hice referencia no señala que se den razones; las razones se están exponiendo acá. Entonces, yo diría que dejemos de dilatar el tema. La bancada de gobierno gentilmente va a posponer este asunto una semana más, pero créanme que la semana que viene los cuatro vamos a votar inequívocamente a favor de que este tema se eleve al plenario y que, por supuesto, se proceda –que cada uno cargue con su mochila– al retiro obligatorio de los generales involucrados en este expediente.

Quiero decir que nosotros también lo hacemos con la mejor buena voluntad, sin marear, porque acá la información ha sobrado. Se llamó al ministro de Defensa Nacional, se entregaron las actas; todo lo que era necesario se vertió en sala. Esta es la posición de la bancada de Gobierno y quiero que quede muy clara, señor presidente. Reitero que vamos a tener esta gentileza parlamentaria de otorgar una semana más para definir este tema.

SEÑOR COUTINHO.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pasamos a cuarto intermedio.

(Así se hace).

–Continuamos la sesión.

Me voy a permitir contestar una alusión: me parece bastante fuera de lugar la intervención del señor senador Martínez Huelmo; esta es la forma más suave de calificar su gentileza. Simplemente se trata de votar con conocimiento de causa y la mayor información posible para tomar una decisión como la que vamos a adoptar. Ni el senador Martínez Huelmo ni nadie puede decir cuál es la mejor forma de recabar la información. De este modo, le devuelvo su gentileza y continúo por el camino de la racionalidad y de solicitar la información pertinente para votar el tema propuesto.

Por otro lado, me llama mucho la atención que el señor senador Martínez Huelmo esté en conocimiento de un informe que es personal. Me llamó mucho la atención porque el señor senador dijo que el informe es contundente. No sé cómo pudo leerlo, porque es un informe que solicité personalmente. La verdad es que me preocupa por la confianza que debe tener un senador y la confidencialidad con que se manejan las solicitudes de informes realizadas en forma personal a tal o cual oficina. En este momento se lo iba a dejar a la Secretaría, pero el senador Martínez Huelmo, al calificarlo de contundente, deja en evidencia que lo leyó.

Reitero que me preocupa mucho esta situación y, por tal razón, voy a solicitar a la Presidencia del Senado que se me ampare en esto que acaba de suceder porque realmente es una situación que no tiene antecedentes –por lo menos que yo conozca, y llevo unos cuantos años acá adentro– y que tiene relación con el asesoramiento que reciben los senadores. En verdad, me preocupa muchísimo. Considero que el hecho de que se haya filtrado un informe solicitado, que el senador Martínez Huelmo haya tenido acceso a un informe que no conocía nadie más que yo, hace a las bases del funcionamiento profesional de este Cuerpo. Pensaba compartirlo con la comisión y no quiero hacer especulaciones sobre cómo llegó a sus manos, pero realmente esto es muy grave.

Lo segundo que quería señalar es que la mejor forma de informarme en lo personal –que es por quien puedo hablar– la determino yo y no otra persona, y mucho menos alguien que representa al oficialismo. El episodio que estamos analizando es muy oscuro, de muy poca transparencia, y la principal responsabilidad la tiene el presidente de la república al que, como dijo un periodista que escuché el otro día por la radio, se le quemó el asado y para disimularlo incendió la casa. Entonces, personalmente voy a solicitar las informaciones que crea oportunas. Reitero: el Poder Ejecutivo, el ministro de defensa, podrá prohibir –como escuché públicamente– la presencia de los generales, pero lo que no puede prohibir es la de los civiles que nosotros decidamos convocar, que en este caso son los abogados de las personas que se pretende destituir y de quienes quiero reivindicar el legítimo derecho de defensa que tiene cualquier funcionario público de cualquier repartición.

El senador Coutinho sugería dos convocatorias más, la del doctor Toma y la del ex comandante Manini Ríos, y por mi parte voy a pedir –como ya lo hice y voy a reconocer en este momento que casualmente nadie tuvo conocimiento– la presencia del doctor Martín Risso, de la cátedra de Derecho Constitucional de la Universidad Católica del Uruguay y de representantes de la Universidad de la República del Uruguay y de la Universidad de Montevideo, para tener toda la información necesaria para poder actuar.

SEÑOR COUTINHO.- Con respecto a los informes, queremos decir que nosotros, como partido, nunca tuvimos ninguna duda y por lo tanto no requerimos información de la oficina Estudios Legislativos ni de ningún otro lado. Ahora bien, como la habían pedido otros compañeros e iba a ingresar a la comisión, consideramos que se trata de un buen insumo y fue por eso que tratamos el tema. De lo contrario, no lo hubiéramos hecho y por eso pregunté de qué estaban hablando cuando se trató este punto. Reitero que nosotros tenemos claro lo que refiere a ese tema.

Lo otro en realidad es que para votar algo importante necesitamos toda la información posible. Aquí falta información. Más allá de la terminología de «bueno» o «malo» –no sé en qué momento la utilicé; nunca usé los términos «bueno» o «malo» y por lo tanto no sé a qué se refiere con ello– digo que en este tema, a diferencia de otros, no es necesaria una mayoría simple.

En esto no existe una cuestión de gentileza sino de conversación y de información; es un tema político. Si hay un real interés de que esto tenga los votos para poder lograr lo que se está planteando, se tiene que hacer lo necesario porque si no, no sale en el plenario. En verdad, varios integrantes de la oposición van a decir que aquí no está toda la información. En este tema no nos

metimos nosotros. Se ha dicho que aquí no hubo errores y que no pasó nada pero lo cierto es que estamos metidos en un brete y no fue por la acción de ninguno de los que estamos acá.

Por lo tanto, llegar a tener toda la información nos parece importante. Acá no es cuestión de tener o no gentileza. En verdad, hay que tratar convencer a legisladores de otros partidos para intentar llegar a un planteo que está haciendo el Gobierno. Para poder llegar a eso nosotros estamos marcando con seriedad y con responsabilidad cuál sería el camino a seguir. Nada más. Eso es lo que estamos planteando. Se dirá que sí o se dirá que no; se dirá a algunas cosas que sí y a otras que no. No tengo tanta experiencia legislativa pero durante estos cuatro años tuve la posibilidad de estar en varias comisiones y así ha funcionado casi todo. Eso es lo que estoy planteando.

Me hubiese gustado que mi país no llegara a esta situación con los generales y tampoco me gusta venir a una sesión que tuvo siete días de prensa pero ninguna discusión en la interna. Yo me tengo guiar por lo de aquí adentro y luego me tengo que guiar por lo que vine a tratar acá, es decir, lo que bien plantearon el ministro de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Si lo otro va a estar en el orden del día de la semana que viene, lo trataremos en esa oportunidad y veremos qué hacemos en la comisión y luego en el plenario. Será una cuestión que habrá que resolver con el resto de los legisladores. Ni más, ni menos.

El planteo concreto ya lo hicimos; la situación es esta. Por lo tanto, si esto quedó, ya terminó y nos veremos el lunes que viene para tratar el orden del día correspondiente.

SEÑORA AYALA.- Dentro de las invitaciones que había, el senador Coutinho reitera la posibilidad de invitar al doctor Toma. Si no me equivoco, el presidente de la comisión ya envió una solicitud hace un tiempo y recibimos una contestación bastante explícita de Toma en el sentido de que no estaría habilitado a venir a las comisiones.

SEÑOR COUTINHO.- ¿Para ningún tema?

SEÑORA AYALA.- Para ningún tema. Capaz que la secretaría nos puede mandar la nota para que la podamos refrescar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al doctor Toma se le invitó por el tema de la frontera. No se lo puede convocar y por eso se cursó una invitación, pero él contestó que no podía ser convocado. Ya sabemos que no puede ser convocado. Tanto el doctor Toma y mucho más el doctor Roballo, vienen una cantidad de veces por año al Parlamento, a la Cámara de Representantes, a acompañar en estos temas.

Yo creo que en su contestación el doctor Toma malinterpretó porque usó el término «convocar».

SEÑOR COUTINHO.- El ex comandante en jefe, por ejemplo, si quiere no viene, pero cabe la posibilidad de que se lo invite.

SEÑORA AYALA.- Voy a explicitar un tema porque me parece que hace bien separar las aguas.

Pido que me corrijan si no entendí bien este tema de las venias. Una cosa sería la destitución de los militares –eso le correspondería pura y exclusivamente al Poder Ejecutivo– y, otra, la solicitud de venia para el retiro obligatorio. Esta última sí corresponde que se vote en el Parlamento. Si no entiendo mal, la destitución también conlleva la pérdida de la calidad de militar. La destitución está a cargo del Poder Ejecutivo. A su vez, al ser destituidos no podrían ser convocados si en algún momento el país los necesitara dentro de su rango militar.

El caso de las venias, que es el tema que hoy está sobre la mesa, refiere a que nosotros, el Parlamento, por ley debemos votar la venia de retiro obligatorio. De ser así, ellos mantienen su calidad de militares y, si en algún momento el país los necesitara, podrían ser convocados nuevamente a la actividad. Eso es lo que he entendido de la temática que hemos venido discutiendo, relacionada con la destitución y el retiro obligatorio.

En ese sentido, según los informes realizados por nuestros asesores, nos planteamos la necesidad de votar este asunto cuanto antes, sin necesidad de invitar más gente a esta comisión.

El señor senador ha manifestado que ha recibido el informe de la División Estudios Legislativos y que desea compartirlo con los integrantes de esta comisión. Debo señalar que me gustaría tenerlo a fin de poder cotejarlo con el informe realizado por nuestros asesores y saber si ambos están en consonancia y correspondencia.

Nada más.

(Dialogados).

SEÑOR DE LEÓN.- Voy a hacer, primero, un comentario y, luego, una propuesta concreta.

Creo que, por lo menos en esta legislatura, nunca hemos tenido tanta información con respecto a un tema puntual como este. En ese sentido, creo que todos vamos a estar de acuerdo con el hecho de que la información que hemos recibido y que hemos estado manejando ha sido muy amplia. Me parece que hay que reconocerlo. Todos debemos reconocerlo, más allá de los tiempos que cada uno y cada sector político se haya ido tomando a fin de decidir al respecto.

Lo que quiero, señor presidente, es que se ponga a consideración la propuesta concreta del señor senador Martínez Huelmo con respecto a que este tema sea considerado el próximo lunes. Es una propuesta concreta y quiero que se vote para que quede claramente establecida la posición de la bancada oficialista con relación a este tema.

SEÑORA LAZO.- En el mismo sentido en que se manifestaban mis compañeros, quiero señalar que cuando hoy iniciamos la sesión de esta comisión solicitamos una actualización de la agenda por entender que había algunos temas que no estaban en el orden del día a pesar de que estábamos en condiciones de avanzar. De hecho, en dos de esos temas que consideramos, hemos avanzado y han sido votados en comisión.

Con respecto a este último, entiendo que no estamos en condiciones de avanzar, pero me sumo a lo que planteaba el señor senador en cuanto a que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión. Quería aclararlo porque en este punto –en el que parecería que no habíamos llegado a un acuerdo porque los senadores entienden que no tenemos la información suficiente–, según lo manifestado por nuestros asesores, sí estamos en condiciones de avanzar. Como no hemos logrado ese acuerdo, me parece correcto que lo posterguemos hasta la próxima sesión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a solicitar, entonces, que la comisión invite a participar a los cuatro generales cuya destitución se solicita, para que puedan ejercer el derecho a la defensa. Además, el señor senador Coutinho realizó una solicitud relativa a invitar al secretario de la Presidencia de la República, doctor Toma, y al excomandante del Ejército, Manini Ríos.

Por otra parte, propongo que se solicite un informe constitucional sobre este tema. Voy a dar ingreso a los dos informes que tengo en mi poder: el del constitucionalista de la Universidad Católica, doctor Risso Ferrand, y el que había solicitado a Estudios Legislativos. La idea es pedir asesoramiento a la Universidad de la República –al Instituto de Derecho Constitucional– y a la Universidad de Montevideo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor presidente: entiendo que su propuesta podría desglosarse a los efectos de la votación. Nosotros no estamos en posición de votar ninguna de las presencias que usted propone. En cuanto al material, si tiene informes, por medio de la secretaría puede entregarlos a los miembros de la comisión.

En definitiva, lo que estoy planteando es que se sometan a votación todas las convocatorias que el señor presidente propone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos votar en bloque, por un lado, el tema de los informes legales y, por otro, el tema de las invitaciones.

(Dialogados).

–La propuesta sería que para la próxima sesión, con el fin de ampliar este tema, se convoque a Toma, a Manini Ríos y a los generales cuya destitución se está solicitando.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–2 en 6. **Negativa.**

Voy a agregar que, como la argumentación fue en virtud de que el ministro lo había negado, voy a solicitar que se invite por parte de la comisión a los abogados defensores de los generales cuya destitución se pide.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–2 en 6. **Negativa.**

La segunda parte de la propuesta refería a pedir informes jurídicos a la Universidad de la República y a la Universidad de Montevideo para sumarlos a los que voy a entregar ahora, que son el de la Universidad Católica y el del servicio jurídico del cuerpo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Proponemos que los informes, de ser posible, nos sean remitidos por escrito en el correr de la semana, porque este asunto va a integrar el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitar que, de aprobarse la propuesta, apenas la secretaría reciba esos informes –que son informes de comisión– los reparta con la diligencia con que lo hace siempre.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

SEÑOR COUTINHO.- Quiero fundar el voto.

Voté negativamente por considerar, simplemente, que o tenemos o no tenemos toda la información. No voy a votar algo que supuestamente acá ya está decidido, ya está definido y ya no es necesario nada. ¡O sí o no! Para lo otro no nos aportan nada las otras informaciones. Que vengan los protagonistas tampoco aporta. Lo otro sí aporta. Entonces, para mí ya está. Por eso no voté la propuesta de solicitar informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema integra el orden del día de la próxima sesión, por lo que no es necesario votar eso.

Incluimos, también, en el orden del día, el tema de Siria.

(Dialogados).

–En base a lo conversado, pasamos a considerar la carpeta n.º 1305/2019, «OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA. Se autoriza la salida de un contingente militar del Ejército Nacional, para participar en la operación a partir del 1º de mayo de 2019. Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo. Distribuido 2348/2019».

Creo que habría que modificar la vigencia de la ley, ya que se habla de que la autorización sea a partir del 1.º de mayo y, en realidad, hoy ya es 6 de mayo. Entonces, deberíamos decir: «a partir de la promulgación de la ley». Con esas modificaciones planteadas pasaría al debate a Sala.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Se propone como miembro informante del proyecto de ley al señor senador Martínez Huelmo.

(Apoyados).

–No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 16:18).